Naciones Unidas S/PV.6749



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6749ª sesión

Jueves 12 de abril de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidenta:	Sra. Rice	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Huth
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Federación de Rusia	Sr. Kravchenko
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Kumar
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Madureira
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
	Sudáfrica	Sr. Crowley
	Togo	Sr. Mbeou

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

12-29194 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

> "El Consejo de Seguridad expresa su profunda y creciente alarma por la intensificación del conflicto entre el Sudán y Sudán del Sur, cuyo episodio más reciente es la toma y ocupación por el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) de la ciudad de Heglig y sus campos petrolíferos en el Sudán. La violencia reciente amenaza con llevar a ambos países a una guerra total y al período de pérdidas trágicas de vidas y de sufrimiento, destrucción de la infraestructura y devastación económica que con tanto empeño y durante tanto tiempo han tratado de superar. El Consejo de Seguridad exige que, en forma completa, inmediata e incondicional, se ponga fin a todos los combates; el SPLA se retire de Heglig; se ponga término a los bombardeos aéreos de las Fuerzas Armadas Sudanesas; se ponga fin a los repetidos incidentes de violencia a través de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur; y ambas partes pongan fin al apoyo que prestan a grupos satélites que actúan en el otro país.
>
> El Consejo de Seguridad declara su firme compromiso con la soberanía y la integridad territorial tanto del Sudán como de Sudán del Sur. Recuerda la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional.
>
> El Consejo de Seguridad exige que ambas partes redesplieguen sus fuerzas a 10 kilómetros de distancia de la frontera Norte/Sur de l de enero de 1956 de conformidad con sus Acuerdos de 29 de junio y 30 de julio de 2011. Insta al Sudán y a Sudán del Sur a que tomen medidas inmediatas para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura y a que pongan en funcionamiento el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, y reitera que está dispuesto a continuar apoyando a las partes en la aplicación de este acuerdo con el apoyo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, de conformidad con la resolución 2024 (2011).
>
> El Consejo de Seguridad exhorta al Sudán y a Sudán del Sur a que respeten la letra y el espíritu del memorando de entendimiento sobre no agresión y cooperación de 10 de febrero de 2012.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que el Sudán y Sudán del Sur redesplieguen de manera urgente e inmediata sus fuerzas de seguridad de la zona de Abyei de conformidad con su Acuerdo de 20 de junio de 2011 y la resolución 1990 (2011).
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que resuelvan con urgencia y pacíficamente los problemas fundamentales de seguridad y control de fronteras, las situaciones en Kordofán del Sur, el Nilo Azul y Abyei y todas las cuestiones pendientes relativas al Acuerdo General de Paz que están alimentando la desconfianza entre los dos países. También exhorta a los líderes del Sudán y de Sudán del Sur a que se reúnan de inmediato en una cumbre, como ya se ha previsto, a fin de abordar las cuestiones que impiden la consecución de una paz duradera.
>
> El Consejo de Seguridad recalca su apoyo a los constantes esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán encaminados a prestar asistencia al Sudán y a Sudán del Sur para que lleguen a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, y alienta a que se siga trabajando conjuntamente con las Naciones Unidas en este sentido.
>
> El Consejo de Seguridad considera que la situación actual es una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Seguirá de cerca la situación y tomará otras medidas según sea necesario. El Consejo de Seguridad espera recibir en los próximos días información del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la

aplicación de las recomendaciones para el Sudán y del Enviado Especial, Sr. Menkerios.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2012/12.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.